

QUILLOTA, 12 de Enero de 2022**EXENTO Nº: 402_ /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 777_ / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 20 de octubre de 2020;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1523 de Fecha 28/10/2020, La Orden de Trabajo Nº 1541 de Fecha 23/11/2020, La Orden de Trabajo Nº 1610 de fecha 18/12/2020 y La Orden de Trabajo Nº 10 de fecha 13/01/2021 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2091 de Fecha 16/12/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2092 de Fecha 16/12/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2263 de Fecha 30/12/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1943 de Fecha 17/11/2021;
- 4.- Certificado de Título.
- 5.- Ord 477 de fecha 17 de noviembre de 2021 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	FABIOLA ISABEL ROJAS MANZANO
RUT	15.057.332-7
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN
	PÁRVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	20/10/2020 HASTA 31/12/2020 POR REEMPLAZO POR
	LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE SILVIA VÁSQUEZ
	LÓPEZ RUT Nº: 15.064.019-9
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)